INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 098 DE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO A CONTRATAR: *"Servicios de litografía para la adquisición de certificados y carpetas para la certificación de los estudiantes de los cursos de formación, en virtud del contrato interadministrativo 4600097491 de 2023, suscrito entre la Institución Universitaria Pascual Bravo, y Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Educación"*

2. PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS ($9,165,720) IVA Incluido.

El presente proceso se encuentra amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7993 del 20 de octubre de 2023.

3. PLAZO: Diez (10) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder la vigencia 2023.

4. APERTURA Y CIERRE: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día treinta (30) de octubre de 2023 a las 11:00 a.m., según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las siguientes propuestas a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii que a continuación se relaciona:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S	900.889.064-1	$7.282.800	27/10/2023 04:56 PM
2	ARTES GRÁFICAS LITOEMPASTAR S.A.S	811.003.705-1	$5.988.889	27/10/2023 5:14 PM
3	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S	901.031.332-1	$6.872.536	30/10/2023 9:44 AM
4	CPT EXPRESS S.A.S	900.345.458-5	$5.097.960	30/10/2023 10:40 AM

Que, el día dos (02) de noviembre de 2023, se publicó el 2do informe de evaluación de requisitos habilitantes, en el cuál, se requirió al oferente que presentó la 2da oferta económica de menor valor **ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S**, por lo que se le solicitó que subsanará los requisitos habilitantes de para que subsanará los requisitos habilitantes de experiencia ya que uno de los certificado aportados, superaba los 3 años y de SST para que aportar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior (2022), mayor o igual al 60% de acuerdo al numeral 4.13 de la invitación, de acuerdo a los numerales 4.13 y 4.11 de la invitación pública, de igual manera para que brindará una explicación de las razones que sustentaban el valor ofertado por él, el cual se estimó artificialmente bajo, por lo que debía presentar una relación financiera en Excel en la cual se establecerán los costos directos e indirectos estimados para el cumplimiento contractual.

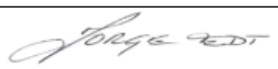
Así las cosas, se verifica que el oferente **ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S,** aporta para cumplir con los requisitos de la **EXPERIENCIA** lo siguiente:

Certificado de experiencia de la empresa OXFORD, con objeto: "*Suministro de impresión e instalación de material Litográfico y gran formato según las necesidades de nuestras sedes a nivel nacional.*", por valor de $30.243.325 más IVA, del 10 de enero de 2022 al 16 de diciembre de 2022. La cual CUMPLE con los requisitos de experiencia.

Certificado de experiencia de la Fundación Universitaria María Cano, con objeto: "*Prestación de servicios litográficos, material publicitario he impresión en gran formato.*", por valor de $95.238.532, de enero del 2021 a diciembre de 2021. La cual CUMPLE con los requisitos de experiencia.

CONCLUSIÓN A REQUISITOS DE EXPERIENCIA: CUMPLE

De igual manera se realiza nuevamente la evaluación de los **requisitos de SST** de acuerdo con el numeral 5 de la Invitación al proponente ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S, así:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIONES SUBSANACIÓN DE REQUISITOS EN SST
1	**ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S.**	**Cumple requisitos en SST** **Aporta:** • Certificación emitida por la ARL Sura de la evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión en SST del 23 de marzo de 2023, con un porcentaje del 100% de implementación. firmada por Gerencia Técnica.
FIRMA		 Apoyo SG-SST

CONCLUSIÓN A REQUISITOS DE SST: CUMPLE

Aunado a lo anterior, se verifica nuevamente el porqué de sus valores, a lo cual el proponente dio la respuesta en los términos que la institución lo solicitó, de acuerdo a la información aportada y soportada por el oferente mediante el documento nombrado como:

- "*ARGUMENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA ARTIFICALMENTE BAJA*"
- *"Hoja de Costos 31021 pascual bravo"*

En lo cual mencionan los siguientes factores:

Lito Empastar s.a.s
¡Su mejor impresión!

Medellín 2 de octubre/2023

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

ASUNTO: SUBSANACION PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 098 de 2023

Desde la empresa Artes Gráficas Litoempastar, con NIT: 811003705-1, Argumentamos por medio de la presente carta que la propuesta económica presentada de certificados y carpetas no es artificialmente bajo, ya que en el esquema de costos del millar que tenemos, está contemplado cada costo tanto directo como indirecto según el estimativo de los empleados, la carga y el consumo de las maquinarias que tenemos actualmente. Además, el costo con el que contamos de materia prima es bajo, ya que nos abastecimos de materia prima con antelación para así poder manejar precios muy competitivos en el mercado.

Para corroborar esta información, adjuntamos la hoja de costos de cada uno de los ítems cotizados para su respectiva revisión.

Representante Legal: John Fredy Ocampo
CC. 8103361

Además de esto, allí se establecieron sus valores unitarios y utilidad esperada por parte de la entidad.

Referencia:	CARPETAS	Tamaño:	52 X 36.7	Páginas:	2
Máquina:	AKIYAMA 1/2 6T	Pliego Máq.:	60 X 45 cm.	Cabida:	1

Pliegos: 1135 (183.87 Kg)
Sustrato: COTE C2S 300 gr 60x90
Planchas: (6) Plancha 724 x 615
Tintas: 5/1 **Peso:** 0.00 Kg. / 0.00 Kg
Tiempo de Máq. 1 horas 50 min

Cantidad: 2040 **Cantidad Adicional:** 0

Tipo Proceso				% Par.
Preprensa	Planchas		216000	6.5%
Preprensa	Ajuste de Diseño		15000	0.5%
Preprensa	Montaje Basico		15000	0.5%
Impresión	Papel		1120245	33.6%
Impresión	Máquina:		666000	20.0%
Impresión	Tintas:		0	0.0%
Impresión	Conversión Papel:		0	0.0%
Acabados	CORTE PAPEL		5675	0.2%
Acabados	Laminado Mate 1 Cara		735480	22.1%
Acabados	Contar		3000	0.1%
Acabados	Descolillado Etiquetas		12240	0.4%
Acabados	Troquelado 1/2		120000	3.6%
Acabados	Troquel nuevo		150000	4.5%
Acabados	CINTA DOBLE FAZ 6mm		183600	5.5%
Total Costos:			**3,330,400**	
Costo Unitario:			**1,632.55**	
M. C. Sustratos		**20.00%**	280061	8.4%
M. C. Planchas		**20.00%**	54000	1.6%
M. C. Servicios		**20.00%**	498539	15.0%
Total Márgenes			**832,600**	
Com. Vendedor		**6.26%**	260604	7.8%
Com. Agencia		**0.00%**	0	0.0%
Costo Financ.			0	0.0%
		Vr. Total:	**4,423,604**	
		Vr Unitario:	**2168.43**	

En este sentido, se considera la propuesta presentada por **ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S** CUMPLE y es válida para suplir la necesidad de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

RESUMEN EVALUACIÓN:

JURIDICA: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
SG-SST: CUMPLE
PRESUPUESTO: CUMPLE

De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en la verificación de requisitos habilitantes y de experiencia de la menor oferta del presente proceso, publicado en la plataforma SECOP II, se concluye que la propuesta presentada por **ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S**, por un valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.988.889) IVA incluido**, se encuentra ajustada a los requisitos de participación.

Se firma el siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Felipe González Quintero – Apoyo jurídico PITS	Revisó: Natalia Martínez Botero – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: